



DECRETO N°

371

TEMUCO, 16 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de termino al contrato transitorio por Arriendo de Patente de fecha 15.03.2022, presentada por Arriagada Rubio Gladys.
- 2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 14.02.2022, entre Arriagada Rubio Gladys y Navarrete Navarrete Estefanía Joselyn, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Almacen Pequeño, bazar.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino al contrato de arriendo transitorio de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al Contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-4236
Clasificación	: MICROEMPRESAS FAMILIARES
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, BAZAR
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: 1 ORIENTE N°664
Nombre Titular de la Patente	: ARRIAGADA RUBIO GLADYS
Rut Titular de la Patente	: 9.428.220-9
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: NAVARRETE NAVARRETE ESTEFANÍA JOSELYN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 15.03.2022
Transferencia N°	: 18
Fecha	: 15.03.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

YBD/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2438428